 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 274	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 274
23 de Mayo de 2012

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA No. LP-MP-DI-005 DE 2012”

El Alcalde del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, en uso de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el Proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que **EL MUNICIPIO DE PALMIRA**, a través de La Secretaria de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo, requiere **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”** para lo cual mediante la Resolución No. 025 de Abril 27 de 2012, ordenó la Apertura de la Licitación Pública No. LP-MP-DI-005 de 2012, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, fijándose como fecha de apertura el día 27 de Abril de 2012 y como fecha de cierre el día 07 de Mayo de 2012.

Que para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 8 del Decreto Nacional Reglamentario de la Ley 80 de 1993 No. 2474 de 2008 se publicó un aviso en el SECOP (Portal Único de Contratación) el día 12 de Abril de 2012, informando a los interesados que pueden ser consultados los Proyectos de los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación Pública.


Que el día señalado para el Cierre de la Licitación Publica 005-2012 y Apertura de la Urna, se presentaron los siguientes proponentes:


- **INVERSIONES JUDI SAS – GERMAN RODRIGUEZ GARCIA.**

Que en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública en el numeral 5.1 se estableció:

“Registro Único de Proponentes: Debe ser presentado y expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre para la presentación de las cartas de interés, mediante el cual se acredite estar inscrito como Actividad 3, Proveedor, Especialidad 05, Productos Minerales, Grupos 03 Combustibles Minerales.

Que en el trámite de la Licitación Pública No. LP-MP-DI-005-2012 se observaron todos los pasos previos y concomitante establecidos, agotándose el procedimiento establecido en el Artículos 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto Nacional

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 3
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 274	TRD: 1141.13

No. 2474 de 2008. Estableciéndose un Presupuesto Oficial de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$976.741.322,00) MCTE.**

Que el Comité Evaluador, designado analizo las propuestas presentadas, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública, cuyo informe de evaluación fue puesto a consideración de los oferentes entre los días 14 de Mayo y 22 de Mayo de 2012, con los siguientes resultados:

Licitación Pública No. LP-MP-DI-005-2012, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

No.	PROPONENTE	CALIFICACION
1	INVERSIONES JUDI SAS – ESTACION DE SERVICIO LA COLOMBINA.	ADMISIBLE

Después de haber realizado la evaluación técnica del proponente que quedó **HABILITADO, INVERSIONES JUDI SAS – GERMAN RODRIGUEZ GARCIA** a la licitación MP-LP-DI-005-2012, para la contratación de **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, se recomienda hacer la adjudicación debido a que cumple con todos los requisitos exigidos por el pliego de condiciones definido por la Administración Municipal de Palmira- Valle.


Que vencido el término de publicación del informe se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas durante la audiencia de adjudicación, considerándose agotada esta etapa debe procederse con la expedición del acto de Adjudicación, por cuanto se dio cumplimiento al *“Deber de Selección Objetiva”*, teniendo en cuenta que se efectuó la escogencia de una buena oferta para la entidad y por supuesto para el interés público.


Que de acuerdo con el análisis técnico, financiero y jurídico (Verificación, Evaluación y Calificación Técnica (Experiencia), y demás aspectos consignados en el Informe de Evaluación, que hace parte integrante del presente Acto administrativo, se escogió como propuesta más favorable para **EL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE** la oferta presentada por el proponente **INVERSIONES JUDI SAS**, representada legalmente por su Gerente **GERMAN RODRIGUEZ GARCIA**, para adjudicarle la **LICITACION PUBLICA No. LP-MP-DI-005-2012.**

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública No. LP-MP-DI-005-2012, debiéndose suscribir el Contrato de Suministro, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE**

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 3
	www.palmira.gov.co	

	DESPECHO DEL ALCALDE	CODIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 274	TRD: 1141.13

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”, al proponente **INVERSIONES JUDI SAS**, representada legalmente por su Gerente **GERMAN RODRIGUEZ GARCIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.113.591 de Andalucía.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del Contrato de Suministro que se adjudica asciende a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$976.741.321,00) MCTE.**, cuyo pago se hará soportados en el Rubro presupuestal No. 12125 por valor de \$91.944.540, No. 31851110 por valor \$715.100.332, No. 39111 \$100.000.000, No. 391212 por valor de \$100.000.000 y No. 39127 de \$100.000.000 y con disponibilidad presupuestal No. 533 del 24/04/2012 antes 115 de fecha Febrero 1 de 2012, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato correspondiente se suscribirá por parte del Adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la minuta.

ARTÍCULO CUARTO: El plazo para la ejecución de estos servicios será de Ocho (8) Meses o hasta agotar presupuesto, a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación entre el interventor y el proponente.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente Acto de Adjudicación, tal como lo establece el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución no es susceptible de los recursos reglados en la vía gubernativa, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil doce (2012).


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
Alcalde Municipal